

República Dominicana, a los seis (6) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 319-90 que designa al Coronel Piloto, F.A.D., Julio César García Harootian, Administrador General del Aeropuerto Internacional de Herrera.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 319-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Coronel Piloto Julio César García Harootian, F.A.D., queda designado Administrador General del Aeropuerto Internacional de Herrera, en sustitución del Coronel Piloto Juan Rafael Folch Hubieral, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 320-90 que nombra a varios Embajadores en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 320-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Francisco José Sánchez Morales, queda designado Embajador, Encargado del Departamento de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.- El Lic. Ildefonso Rafael Güémez Naut queda designado Embajador Asistente del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- La Lic. Lybbin Gloria Milán Lugo, queda designada Embajadora, Encargada del Departamento de Asuntos Consulares de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La señora Miriam del Castillo de Nadal, queda designada Embajadora, Encargada de la División de Asuntos Asiáticos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 5.- El señor Manuel Morales Lama, queda designado Embajador Adscrito al Departamento de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 6.- La señora Ana Cáceres de Brouwer, queda designada Embajadora, Encargada de la Sección de Exoneraciones de la División de Protocolo.

Artículo 7.- La señora Rosa Virginia Pou, queda designada Embajadora, Sub-Encargada de la División de Asuntos Haitianos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 8.- La señora Altagracia Abreu Vda. Matos, queda designada Embajadora en disponibilidad de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 9.- El señor José Juan Hernández Cimadevilla, queda designado, Ministro Consejero Sub-Encargado de la División de Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER